

En caso de detectarse por la Administración tramitadora que falta cualquier información o documentación de carácter necesario para la gestión, se lo comunicará al solicitante a la mayor brevedad, a fin de que pueda subsanar su petición, o bien, darle otro curso en función de la necesidad y el procedimiento que corresponda.

Séptimo. Adecuación de los trámites electrónicos.

Mientras no se produzca la adecuación técnica de la herramienta informática que disponga la Universidad de Cádiz para dar soporte al trámite de solicitud de la reserva de crédito presupuestario adecuado y suficiente y demás documentación del contrato menor, se entenderá que no serán aplicables aquellos requisitos que puedan contemplar dichas herramientas en el caso de que contravengan las disposiciones de las presentes Instrucciones.

Octavo. Entrada en vigor.

La presente instrucción entrará en vigor al día siguiente de su firma, de lo cual se dará la necesaria e inmediata publicidad a través de los medios electrónicos disponibles. No obstante, se procederá a su adecuada publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz.

En Cádiz, a 27 de marzo de 2020

LA GERENTE
Fdo. Mariví Martínez Sancho

* * *

I.11 JUNTAS DE FACULTAD O ESCUELA

Acuerdo de la Junta de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de 25 de febrero de 2020, relativo a la no admisión de alumnos en el Centro en el curso 2020/2021 por cambio de centro/sede dentro de la Universidad de Cádiz para las titulaciones de Grado en Enfermería-Cádiz y Grado en Enfermería-Jerez.

**UCA**Universidad
de CádizFacultad de Enfermería y Fisioterapia
Secretaría
secretaria.enfermeriafisioterapia@uca.esAvda. Ana de Viya, 52
11009 Cádiz
Tlf.: 956-019088/89

D. BERNARDO MIGUEL NÚÑEZ MORALEDA, SECRETARIO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

C E R T I F I C A: Que en la sesión extraordinaria de Junta de Centro celebrada el día 25 de febrero de 2020, cuya acta está pendiente de aprobación, en el punto 3º del orden del día se acordó por asentimiento la no admisión de alumnos en el Centro en el curso 2020-21 por cambio de centro/sede dentro de la Universidad de Cádiz para las titulaciones de Grado en Enfermería-Cádiz y Grado en Enfermería-Jerez.

Para que conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Cádiz a veintiséis de febrero de dos mil veinte.

Vº. Bº.

LA DECANA,

Fdo.: María José Abellán Hervás.

Código Seguro de verificación: 4J8HCog2FAdNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Mª JOSE ABELLAN HERVAS

FECHA

26/02/2020

BERNARDO MIGUEL NÚÑEZ MORALEDA

ID. FIRMA

angus.uca.es

4J8HCog2FAdNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

1/1



4J8HCog2FAdNvwZdU7dVIQ==